



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 AGO. 2003

RES. H. Nº 1077-03

Expte. Nº 4.504/02

VISTO:

La prórroga de designación temporaria, otorgada a la Prof. Patricia Beatriz BUSTAMANTE mediante Res.H.Nº 827/03; y

CONSIDERANDO:

QUE la misma, se concede a partir del 01 de julio del presente año y mientras dure la disponibilidad del cargo vacante existente en la planta del personal docente de esta Unidad Académica;

QUE en consideración al informe interpuesto por la Dirección de Registro y Control obrante a fs.74) de las presentes actuaciones y en virtud a que la citada prórroga se imputó a las economías del INCISO I del Presupuesto de la Facultad, corresponde por lo tanto, dejar debidamente aclarado que la fecha de vencimiento de la misma, deberá ser hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2003;

QUE por lo expuesto, se procede a emitir la resolución modificatoria, a los efectos de dar cumplimiento a la disposición aludida;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DETERMINAR que la fecha de vencimiento de la prórroga de designación temporaria otorgada por Res.H.Nº 827/03, a la Prof. Patricia Beatriz BUSTAMANTE, deberá ser hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio 2003, por los motivos que preceden.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la profesora y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

